

**SEGUNDAS JORNADAS NACIONALES DE HISTORIA SOCIAL**  
**13, 14 y 15 de mayo de 2009**  
**La Falda, Córdoba - Argentina**

**Mesa 10: Grupos sociales e identidades (siglos XIX-XX)**

**Autor:** Miguel Á. ROSAL

**Inserción institucional:** CONICET - Instituto Ravignani

**Título:**

**Diversos aspectos atinentes a la situación de los afroporteños derivados del estudio de testamentos de morenos y pardos, 1852-1860**

Introducción

El presente estudio<sup>1</sup> viene a agregarse a distintos trabajos elaborados sobre los afrodescendientes de Buenos Aires durante la etapa tardocolonial y principios del período independiente,<sup>2</sup> a través de la recolección y análisis de testamentos de morenos y pardos, para lo cual hemos revisado la serie completa de los *Protocolos Notariales* del lapso en estudio -la temprana época post-rosista-, conservados en el Archivo General de la Nación.<sup>3</sup>

En aquellos trabajos ya habíamos advertido sobre el indudable valor que tienen los *testamentos* como fuente histórica, ya que nos brindan una innumerable cantidad de datos, desde los aspectos más generales (nombre, condición jurídica de los otorgantes, edad, estado de salud, filiación, formas de subsistencia, patrimonio, grado de alfabetización, la institución de herederos y la desheredación), hasta la información demográfica (sexo y calidad de los otorgantes, naturaleza, ilegitimidad, nupcialidad, natalidad, mortalidad infantil).

---

<sup>1</sup> Agradezco los comentarios que sobre una primera versión del trabajo realizó Silvia Mallo.

<sup>2</sup> Entre ellos, podemos citar: “Diversos aspectos relacionados con la esclavitud en el Río de la Plata a través del estudio de testamentos de afroporteños, 1750-1810”, en *Revista de Indias*, vol. LVI, n° 206, Madrid, enero-abril 1996, pp. 219-235. “Los afroporteños, 1821-1825”, *Revista de Indias*, vol. LXII, n° 224, Madrid, enero-abril 2002, pp. 143-171. “Diversos aspectos atinentes a la situación de los afroporteños a principios del período post-revolucionario derivados del estudio de testamentos de morenos y pardos”, en *Revista de Indias*, vol. LXVI, n° 237, Madrid, mayo-agosto 2006, pp. 393-423.

<sup>3</sup> Se trata de nueve registros de escribanos; debemos aclarar, sin embargo, que los tomos correspondientes a 1855 y 1856 del registro 9 no han podido ser examinados por haber desaparecido desde 1983, según información brindada por empleados del Archivo.

Sin embargo, tanto o más significativos son los aspectos religiosos que se desprenden de la lectura y análisis de esta fecunda documentación. Otorgar testamento era, precisamente, una ratificación de la fe católica. A través del mismo se buscaban los intercesores (la Virgen, San José -el Patrón de la Buena Muerte- y/o los santos), se encomendaba el alma, se expresaban los deseos sobre la mortaja, las formas de funeral y el lugar de enterramiento, se realizaban las mandas forzosas, se manifestaba la cofradía a la cual pertenecían, se hacían las mandas pías voluntarias (limosnas, donaciones, libertad de esclavos, etc.), y se ordenaban las cuestiones temporales en función del bien espiritual del testador (se saldaban o condonaban deudas, se satisfacían o perdonaban injurias, y se evitaban pleitos entre los futuros herederos), realzando el rasgo piadoso del hecho de testar.<sup>4</sup>

Para el período en estudio (1852-1860), fueron 165 los documentos hallados: 151 testamentos nuncupativos o abiertos, 9 codicilos, 3 revocatorias de testamento y 2 memorias testamentarias. Debido a que algunos afroporteños otorgaron más de uno, y se encontraron testamentos de cónyuges,<sup>5</sup> en definitiva son 146 personas a considerar. También analizamos testamentos otorgados antes o después del lapso tratado, ya fueran de algunos de los 146 considerados o de consortes o parientes de los mismos, sumando otras 28 piezas, es decir que en total son 193 documentos.

### Información general

Entre los aspectos más generales, se puede señalar que todos los otorgantes son de condición libre, si bien la mayor parte sufrió la esclavitud, pues de los 146 involucrados, 121 declaran ser oriundos de África;<sup>6</sup> volveremos sobre el tema. Unos pocos hacen referencia a sus antiguos amos; se trata de afroporteños que se declaran libres, pero que legan bienes a sus “amos”. Juana Zelaya, “morena libre”, establece que

---

<sup>4</sup> Sobre el tema se puede consultar a María Isabel SEOANE, “Pervivencia del Derecho Castellano-Indiano en el ejercicio del derecho-deber de testar entre los afroporteños del periodo federal”, en *XV Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano*, Córdoba (España), septiembre 2005. “Mirada sobre una minoría poblacional a través de los protocolos notariales. Los afroporteños en el Buenos Aires federal”, en *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones "Ambrosio L. Gioja"*, año I, nº 1, Invierno 2007, pp. 209-211.

<sup>5</sup> Estos podían ser de forma mancomunada o conjunta y recíproca o mutua.

<sup>6</sup> De los no africanos, Trinidad Roseti, María del Carmen Sánchez, Petrona Catalina Wrigth y Rosa Elizalde, con seguridad sufrieron la servidumbre pues hacen referencia a su pasada esclavitud.

“en el remanente que quedasen de todos mis bienes [...] instituyo y nombro por mis únicas y universales herederas, mediante a no tenerlos forzosos ascendientes ni descendientes a *mis amas* Doña Isabel, Doña María, Doña Saturnina, Doña Asunción y Doña Tomasa Zelaya, [a la vez que nombra albaceas] a las nominadas *mis amas* Doña Isabel y Doña María Zelaya.”<sup>7</sup>

Manuel Sánchez declara en su codicilo que “el legado de 400 pesos que hago a mi ama, la Señora Doña Manuela Viera deberá ser de 500 pesos.” Trinidad Roseti debe 500 pesos a su “amita”, doña Josefa Roseti de Velásquez, a quien nombro como su albacea y heredera. María Díaz Leal instituye como albacea a “mi ama”, doña Mariana Díaz Leal de Vega. Entendemos que este tratamiento de *amo* es un signo de cariño y respeto del ex-esclavo hacia su antiguo señor; los legados que los viejos criados les hacen parecerían confirmar la simpatía que han despertado en ellos.<sup>8</sup> Catalina Acosta, viuda de José Guido -ambos “naturales de Mina Lagó” según el testamento recíproco otorgado por los cónyuges-, en el que otorga de forma particular nombra por única y universal heredera “a la Señorita Doña Pilar Guido en prueba de la gratitud a los muchos e inapreciables servicios y favores que yo y mi finado esposo hemos recibido así de ella como de su Señor Padre, el General Don Tomás Guido, y como una manifestación del grande afecto que le profeso”, a la vez que instituye como albacea al citado general; si bien no lo indica de manera expresa, es bastante probable, dado el apellido del esposo, que éste haya sido esclavo de la familia Guido. En otros casos, son los amos quienes donan bienes inmuebles a sus esclavos, como lo hace doña Petrona Wrigth (probablemente Wright) a su antigua sierva Petrona Catalina Wrigth.

En muy pocos casos se indica la edad; sólo Antonio Pacheco indica que tiene más de 80 años, y otros 17 señalan que son de “avanzada edad”; posiblemente la gran mayoría fueran ancianos.

En cuanto a la salud de los otorgantes, 75 se hallan enfermos, algunos de ellos graves, en cama, si bien no se especifica el mal que los aqueja;<sup>9</sup> 64 indican estar sanos -aunque 4 sufren achaques y 4 ceguera- y 7 no consignan nada al respecto. De algunos que otorgaron más de un testamento, sabemos la evolución de su salud: 4 pasaron de

---

<sup>7</sup> Los subrayados son nuestros.

<sup>8</sup> Sobre el tema, ver a Víctor GÁLVEZ [sic: pro Vicente G. Quesada], “La raza africana en Buenos Aires (Recuerdos de otros tiempos)”, en *Nueva Revista de Buenos Aires*, año 3, t. 8, Buenos Aires, 1883, p. 258.

<sup>9</sup> Sólo María Mercedes Vázquez señala estar ciega, si bien la ceguera, al parecer no se consideraba una enfermedad.

estar sanos a enfermos y sólo 1 de mala a buena salud.<sup>10</sup> Ignoramos la fecha del deceso de los testadores, a excepción del caso de Manuel Soler, quien murió el 29 de enero de 1858, un día después de haber otorgado su memoria testamentaria.<sup>11</sup>

Del total, sólo unos cuantos indican los datos de filiación: 27 mencionan el nombre de sus padres, y sólo 1 el de la madre.<sup>12</sup> Entre los primeros se encuentran 8 que consignan el nombre de sus padres africanos,<sup>13</sup> si bien en 5 casos, los mismos se encuentran castellanizados.<sup>14</sup> La mayoría de los africanos, en especial los traídos en la temprana edad, no conocieron a sus padres o no recuerdan sus nombres, precisamente por esa circunstancia, indicando que son hijos de “padres no conocidos”, y algunos presumen que fallecieron dado que ellos mismos ya son ancianos. En el testamento de Mateo de la Patria se consigna “que ignora el nombre de sus padres por haber sido traído muy joven de su país natal, y cree que a la fecha habrán muerto, según su avanzada edad”.

Respecto a formas de subsistencia, sabemos que José Medrano alquila uno de los cuartos de su casa al “moreno libre” Pedro Belgrano, quien le debe seis meses de alquiler a razón de 40 pesos por mes. Gregoria Arámbulo tiene dos inmuebles, uno de los cuales alquila; don Vicente Mariño y doña Carmen Pintos -nótese el tratamiento que reciben, lo que indicaría que eran blancos-, le adeudan 1.440 y 440 pesos, respectivamente. De la misma forma, Justo Peralta arrienda una de sus dos casas a la nación Conga. Como adelantamos, también Petrona Catalina Wrigth posee “un cuarto de alquiler”, donado por su “ama”, doña Petrona Wrigth. María Isabel Villar ordena que a doña Juana Ríos “no se le cobre el alquiler del cuarto que ocupa en mi casa morada”, dados los servicios que le ha prestado en su enfermedad. Por su parte, Baltasar Labrador alquila un “terreno despoblado” al negro Manuel Rodríguez<sup>15</sup> en 150 pesos por año. Joaquín Terrada es el único artesano que encontramos, si bien nada sabemos sobre su oficio; lo cierto es que liberó a su mujer con su “trabajo personal”, y a su hija Francisca le legó sus “herramientas”. Mercedes Coronel indica que su fallecido esposo, Ramón

---

<sup>10</sup> Se trata de Carmen Dinera.

<sup>11</sup> Tanto él como su esposa, Juana Soler, natural de Montevideo, fueron esclavos del señor brigadier don Miguel Estanislao Soler.

<sup>12</sup> Se trata de Ramona Saravía, quien no recuerda el nombre del padre.

<sup>13</sup> María Luisa Martínez, “mora”, indica que es hija “legítima de los finados cónyuges africanos Yiagambay y Arama”; Cipriano Quisongó y Rosas, natural de Angola, señala que nació de Hualenda Buta y Nahuembo Buta; y Adumo y Aguale fueron los progenitores de Juan José Arandia.

<sup>14</sup> María Magdalena Salgueiro, por ejemplo, natural de África, de nación Munyoma, es hija legítima de José Salgueiro y de María Riela.

<sup>15</sup> Entre los testadores aparece Manuel Rodríguez, pero no sabemos si se trata de la misma persona.

Valenzuela, había tenido hacienda vacuna y lanar en Tandil, y más tarde en San Vicente. También Cipriano Quisongó y Rosas señala que tiene ganado: 1.500 ovinos, 27 equinos y 20 vacunos. José Reynoso posee una yunta de bueyes que están en poder de don José María Pérez, vecino de San Isidro “que le había dado para trabajar a medias”. Finalmente, Rosa Elizalde declara que “después de mi separación [de su esposo, Macedonio Terrada] he estado constantemente conchabada, y por medio de un trabajo asiduo y una economía estricta reuní un poco de dinero” con el cual compró un inmueble.

Relacionada con las profesiones u oficios está la carrera militar, una de las pocas posibilidades de ascenso social para los afrodescendientes,<sup>16</sup> en este caso abrazada por hijos de testadores. Brígido, hijo de Luis Valdéz, “hoy sirve al Estado en clase de soldado”. Mariano, hijo de Manuel Obligado, “actualmente se halla al servicio de las armas”. Juan Pedro, hijo de los cónyuges Juan Miguel Rivas y Mercedes Alfaro, se encuentra “sirviendo al ejército del Estado [...] en Patagones”. Gregorio, hijo de Juana Díaz, también es soldado. Algunos participaron en el conflicto bélico con Uruguay de 1840, como por ejemplo Gregorio, hijo de Juana Pérez, quien fue bautizado en la catedral en 1815, por lo que tendría unos 25 años cuando “salió para la Banda Oriental”, Luis, hijo de Luisa Serna, el cual ingresó al ejército en 1840, y Francisco Cándido, hijo de Joaquín Pagola, que también intervino en “la campaña al Estado Oriental”; de ninguno de los tres se tienen noticias desde esa fecha, es decir desde hacía unos veinte años al tiempo de otorgar el testamento, dado que los documentos datan de 1860, 1859 y 1858, respectivamente.

En cuanto al estado patrimonial de los otorgantes, ninguno indica poseer o haber poseído esclavos. Hacia la época que estamos estudiando, la esclavitud, si bien vigente desde un punto de vista jurídico -recordemos que la Constitución Nacional de 1853 disponía la total abolición de la esclavitud, pero Buenos Aires, separada de la Confederación Argentina, no se rigió por la misma, sino por la promulgada en 1854 que

---

<sup>16</sup> De todos modos, debemos tener en cuenta que, dada la continuidad de los conflictos bélicos -internos y externos- a lo largo de las primeras décadas post-revolucionarias, “el servicio militar era una experiencia que virtualmente todo afroargentino que llegara a la adultez en el Buenos Aires del siglo XIX podía estar seguro que debería realizar.” George Reid ANDREWS, *Los afroargentinos de Buenos Aires*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1989, pp. 138-139. *Afro-Latinoamérica, 1800-2000*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuet, 2007, pp. 84-85 y 148-149.

establece sólo la abolición de la trata-, se iba volviendo cada vez más obsoleta, aunque hemos encontrado casos de servidumbre más o menos subrepticia, e incluso alguno de esclavitud manifiesta.<sup>17</sup> En efecto, hay un documento cuya redacción es tan confusa y, por momentos, contradictoria que no hace más que confirmar que aún quedaba gente aferrada a la decadente institución esclavista: doña Carmen Espino declara en su testamento que tiene

“una *servienta* llamada Lucía Palmero, que traje desde el Entre Ríos, *esclava*, a quien traje a esta ciudad en el *carácter de libre*, pero bajo la *condición que me serviría tres años* contados desde el mes de septiembre de 1852, y ordeno que pasado este término se le dé su *completa y absoluta libertad*, con todas las seguridades que sean necesarias.”<sup>18</sup>

En definitiva, Lucía Palmero -si bien tenía una promesa de libertad- sólo quedaría enteramente libre en la segunda mitad de 1855.

Llamó asimismo la atención la situación de Simón, esclavo de don Salvador Barceló; éste, en su testamento, asentado en un registro de los protocolos notariales porteños y que data de 1855, manda y ordena “que después de mis días se de carta de libertad a mi esclavo Simón existente en el Uruguay para de este modo recompensarle los buenos y fieles servicios que me ha prestado.”<sup>19</sup>

También hemos encontrado un par de documentos que no dejan dudas de que mientras en el resto del país la esclavitud había sido efectivamente abolida, Buenos Aires tenía (más allá del aspecto teórico-jurídico) esclavos de carne y hueso. Por uno de ellos, en noviembre de 1853 don José Marqués de Souza, “de este comercio y vecindario”, da la libertad graciosa al negro Juan Monteyros

“en remuneración de los muchísimos servicios que le ha prestado, sigue prestando, y *mediante el estado de libertad en que se hallan estos países*, hallándose todavía reinante la esclavitud en el Imperio del Brasil, de donde tanto el otorgante, como el mismo moreno son naturales, y no queriendo que si por algún evento llega a hallarse allí el enunciado Juan, el que se le trate como a tal esclavo y se le pongan trabas e inconvenientes sobre ello, es por estas

<sup>17</sup> Sobre el tema nos hemos ocupado en “Negros y pardos en Buenos Aires, 1811-1860”, en *Anuario de Estudios Americanos*, t. LI, nº 1, Sevilla, 1994, pp. 181-184. “La abolición de la esclavitud en Buenos Aires”, en *Idea Viva*, nº 11, Buenos Aires, octubre 2001, p. 57.

<sup>18</sup> Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Protocolos Notariales (en adelante PN), registro (en adelante r.) 1, 1853, folio (en adelante f.) 54vuelta (en adelante v.), 8 de abril de 1853, (los subrayados son nuestros).

<sup>19</sup> AGN, PN, r. 7, 1855, f. 228v., 16 de julio de 1855.

razones, e impulsado de recompensarle en algún tanto los servicios que le ha prestado, el que ha determinado otorgarle la competente escritura de libertad en su favor.”<sup>20</sup>

A su vez, el presbítero don Juan Silveyra ordena en la cláusula quinta de su testamento, en 1856, que “después de mis días quede enteramente libre de toda servidumbre y en pleno goce en todos los derechos que tienen y disfrutan todos los que nacieron libres, mi esclava llamada Rosa.”<sup>21</sup>

No obstante que no todos los testadores eran propietarios de bienes raíces,<sup>22</sup> algunos de ellos poseían más de uno<sup>23</sup>, por lo que hemos hallado 150 inmuebles pertenecientes a los otorgantes, repartidos según los barrios de la siguiente forma:

Afroporteños propietarios de inmuebles. Distribución barrial, 1852-1860

Barrio Sur	50
Barrio Sudoeste	52
Barrio Central	-
Barrio Norte	11
Barrio Noroeste	16
no indica barrio	19
otros <sup>24</sup>	2
Total	150

<sup>20</sup> AGN, PN, r. 4, 1853, f. 445v., 15 de noviembre de 1853, (el subrayado es nuestro).

<sup>21</sup> AGN, PN, r. 3, 1856, f. 122v., 9 de marzo de 1856.

<sup>22</sup> Del total, 7 testadores no indican poseer inmuebles, si bien no necesariamente significa que no eran propietarios. Por ejemplo, en el testamento del matrimonio conformado por Dionisio y Francisca Belgrano se expresa “nuestros bienes aparecerán del inventario que encargamos a nuestro albacea”; algo similar se señala en el de José Reynoso. María Magdalena Salgueiro, por su parte, indica que recibirá parte de la herencia de su tía, Luisa López. Sólo Juan Guerrico declara taxativamente como “únicos bienes míos los cortos muebles y ropa de mi uso y decencia personal.”

<sup>23</sup> Pablo Beruti era propietario de tres inmuebles.

<sup>24</sup> Se trata de San José de Flores y San Isidro.

Como se desprende de la anterior tabla, una vez más<sup>25</sup> comprobamos que el sector sud-sudoeste de la ciudad (barrios de Montserrat y Concepción, principalmente, a los que empieza a sumarse Balbanera), es el preferido por la comunidad afrodescendiente. Mientras que en la zona central -no hemos hallado ningún afroporteño propietario en la misma- habitaba el patriciado de la ciudad y los precios de los inmuebles eran por lo general más altos que en el resto de la urbe, los barrios sureños conformaban espacios más marginales, con precios más accesibles para modestos propietarios, entre ellos negros y pardos libres.

Al respecto, hemos encontrado operaciones inmobiliarias de algunos de los testadores que nos dan cierta luz sobre los precios de terrenos y casas para la época en estudio. María Josefa Ferreyra y Montúfar vende a don Lino Vázquez un sitio de 8 varas 15 ½ pulgadas de frente al norte por 66 ½ varas de fondo, ubicado en el cuartel 21, calle San Juan, en 8.000 pesos corrientes.<sup>26</sup> El matrimonio conformado por José Correa y Catalina Balberdi y Acosta vende a don Francisco Fonseca un terreno de 23 dos tercias varas de frente al norte por “cuadra y media poco más o menos” -unas 210 varas- de fondo, sito en el cuartel 50, calle Charcas, y en él construido un rancho, en un precio de 10.000 pesos corrientes.<sup>27</sup> Manuel Rodríguez vende a don Eduardo Correa y otra un sitio de 8 tres octavas varas de frente al oeste por 20 varas de fondo, con cerco de pared, ubicado en calle Cevallos, número 234, y en él edificada una casa, en 15.500 pesos corrientes.<sup>28</sup> En la operación inmobiliaria más significativa desde el punto de vista del monto involucrado, Francisca Isasi y María de la O Isasi, viuda e hija natural, respectivamente, de Antonio Isasi, uno de nuestros testadores, venden a doña María Tabara una casa, construida en un terreno de 12 por 52 varas, frente al sur, sito en la

---

<sup>25</sup> Sobre el tema nos hemos ocupado en diversos trabajos, entre ellos: “Negros y pardos propietarios de bienes raíces y de esclavos en el Buenos Aires de fines del período hispánico”, en *Anuario de Estudios Americanos*, t. LVIII, n° 2, Sevilla, julio-diciembre 2001, pp. 495-512. “Morenos y pardos propietarios de inmuebles y de esclavos en Buenos Aires, 1750-1830”, en Arturo A. BENTANCUR, Alex BORUCKI y Ana FREGA (comp.), *Estudios sobre la cultura afro-rioplatense. Historia y presente (II)*, Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, 2005, pp. 28-44. Para un período inmediatamente anterior al que estamos tratando ver los trabajos de María Isabel SEOANE, “La participación de los afroporteños en los negocios inmobiliarios urbanos durante el período federal. Estudio ius-historiográfico”, en *XXI Jornadas de Historia del Derecho Argentino*, Córdoba, septiembre 2006. “Mirada sobre una minoría poblacional...”, cit., pp. 203-205.

<sup>26</sup> AGN, PN, r. 8, 1856, f. 430v., 9 de diciembre de 1856; el terreno había sido adquirido por el esposo de la otorgante, el moreno Juan Cajigas, ya fallecido, a doña Damiana Correa el 6 de mayo de 1830.

<sup>27</sup> AGN, PN, r. 9, 1858, f. 417, 19 de mayo de 1858; el sitio había sido comprado por el esposo a doña Antonia Sagarte el 15 de enero de 1844.

<sup>28</sup> AGN, PN, r. 1, 1860, f. 126v., 23 de febrero de 1860; la propiedad había sido adquirida a don Antonio Lacorti y otro el 26 de diciembre de 1857.



calle Chile, número 243/245, en 42.000 pesos corrientes.<sup>29</sup> Por último, José León Luque declara que el 25 de julio de 1855 había dado su poder a don Mariano Cleope Echenagucía para que le vendiese un sitio y ranchos de su propiedad, ubicado en la calle Santa Rosa (hoy Bolívar) entre las del Comercio (hoy Humberto I) y San Juan;<sup>30</sup> por la venta del inmueble más los intereses recibe 28.953 pesos corrientes.<sup>31</sup> En síntesis, nos estamos refiriendo a valores bastante significativos, más aún si tenemos en cuenta que los testadores propietarios mencionados eran oriundos de África, lo que indica que permanecieron esclavizados al menos parte de sus vidas. De cualquier manera, la fuente consultada casi no hace descripciones de las casas, por lo que poco sabemos sobre sus dimensiones y comodidades;<sup>32</sup> por lo general se trata de modestas construcciones, “ranchos” o “casitas”, con pozo de balde, árboles frutales y cerco de tunas, con precios un tanto más bajos que los consignados.<sup>33</sup> Como ejemplo de la participación de los afrodescendientes en operaciones inmobiliarias podemos citar el caso de Ana Altolaquirre, la cual declara: “adquirí con mi trabajo personal algún dinero con lo que compré unos ranchos, los que vendí en cinco mil pesos”; entregó luego dicha cantidad a su hijo, Isidoro, quien con otra que poseía compró “una casita en mayor suma, la que después se vendió para comprar otra mejor [...] y últimamente fue vendida para comprar la que en la actualidad habito.”

---

<sup>29</sup> AGN, PN, r. 1, 1860, f. 395, 21 de mayo de 1860; el terreno había sido comprado por Antonio Isasi al presbítero de la catedral, doctor don Andrés Florencio Ramírez, en 320 pesos (plata). AGN, PN, r. 2, 1823, f. 324, 17 de septiembre de 1823. Cabe destacar que la propiedad linda con la perteneciente a Concepción Ezcurra, otra de nuestras testadoras.

<sup>30</sup> Salvo por el caso del cuartel 50 (sector norte -y alejado- de la ciudad), las demás propiedades estaban situadas en el sector sud-sudoeste.

<sup>31</sup> AGN, PN, r. 9, 1857, f. 4, 15 de abril de 1857.

<sup>32</sup> Una de las pocas excepciones es la escueta descripción que hace José Medrano de su “casita”, sita en la parroquia de La Piedad, en terreno de 12 por 70 varas, “y en él construidas seis piezas, y a más una cocina, todas ellas con techo de tablas, y sólo dos de tejas”.

<sup>33</sup> Sobre un total de 7 operaciones de compraventa de terrenos donde participaron afroporteños, el precio promedio alcanzó los 7.000 pesos corrientes; sobre un total de 11 operaciones sobre casas, el mismo llegó a poco más de 20.000 pesos. Hemos hallado algunos datos sobre precios de materiales de construcción para la época estudiada: los 1.000 ladrillos “de pared” costaban 180 pesos, los “de piso”, 250, y los “de techo”, 300; la vara de tirante de quebracho para techo y pilares, 15 pesos; la fanega de cal, 52; el caño de zinc, 40; y para construir un pozo de balde había que invertir unos 900 pesos. AGN, X-33-9-5, Policía, Órdenes Superiores, libro 246, n° 35, 23 de noviembre de 1854. En cuanto a precios de otros productos, la res costaba alrededor de 100 pesos y los cueros vacunos entre 50 y 70 pesos. AGN, X-33-9-4, Policía, Órdenes Superiores, libro 244, n° 56, 78 y entre 92 y 93, 4 de febrero, 4 y 24 de marzo de 1854. Respecto a salarios, el presupuesto general de sueldos y gastos de la policía para el año 1855 consigna que el jefe de policía ganará 3.200 pesos por mes; el oficial 1°, 2.000; el oficial 2°, 1.800; el administrador del cementerio, 800; los oficiales de mesa, 800; los escribientes, 600; los auxiliares (servicio de vigilancia), 300; los capataces de los carros de limpieza, 250; los peones, 200; y los soldados de campaña -para dar sólo unos cuantos ejemplos-, 200 pesos. AGN, X-33-9-5, Policía, Órdenes Superiores, libro 246, 14 de diciembre de 1854.

También hemos hallado obligaciones otorgadas por testadores donde quedan hipotecados sus inmuebles. Carmen Dinera, por ejemplo, lo hizo en dos oportunidades: la primera por 3.267 pesos corrientes, a dos años, al 1 ½ % mensual de interés, préstamo otorgado por don Pedro Manuel Lara, para lo cual hipoteca un terreno de 8 ½ varas de frente al oeste por 40 varas de fondo, sito en el cuartel 21, calle San José, parroquia de la Concepción;<sup>34</sup> la segunda lo hizo por 8.316 pesos corrientes, a un año, al 1 ½ % de interés mensual, pagadero al fin de cada mes, dinero también facilitado por Lara, e igualmente queda hipotecado el mencionado sitio.<sup>35</sup> De la misma forma, los ya citados Manuel Rodríguez,<sup>36</sup> y José Correa y esposa, Catalina Balberdi y Acosta,<sup>37</sup> a los que podemos agregar Luisa Ramírez,<sup>38</sup> y Manuel Espeleta,<sup>39</sup> hipotecaron sus propiedades al recibir préstamos de dinero.

Otra cuestión a tener en cuenta atinente al patrimonio de los testadores es el capital puesto a rédito o el depositado en instituciones bancarias. El matrimonio conformado por José Guido y Catalina Acosta tiene 1.000 pesos a rédito del 2% mensual a favor del moreno Felipe Álvarez. Diego Corpet posee 15.000 pesos en poder de don Julián Almagro. En tanto, Mateo Navarro depositó 6.000 pesos corrientes en la Casa de la Moneda, y Antonio Arechaga tiene “depositadas en el banco” 110 onzas de oro selladas.<sup>40</sup>

<sup>34</sup> AGN, PN, r. 3, 1854, f. 482, 9 de diciembre de 1854. La propiedad se la había comprado a don Eufasio Mariño el 2 de agosto de 1852; la deuda quedó saldada el 16 de noviembre de 1855.

<sup>35</sup> AGN, PN, r. 3, 1855, f. 572, 16 de noviembre de 1855. El préstamo fue cancelado el 27 de mayo de 1856.

<sup>36</sup> Obligación por 5.000 pesos corrientes (que se suman a otros 5.000 que le había prestado anteriormente) con don Juan Roberto González. AGN, PN, r. 5, 1859, f. 249, 22 de agosto de 1859.

<sup>37</sup> Obligación por 6.000 pesos corrientes con don Pablo Franchi, deuda cancelada oportunamente. AGN, PN, r. 9, 1857, f. 166v., 6 de julio de 1857, y r. 9, 1858, f. 416v., 19 de mayo de 1858.

<sup>38</sup> Obligación por 7.500 pesos corrientes con don Germán Gómez. AGN, PN, r. 7, 1856, f. 407., 23 de diciembre de 1856. Se trata de unos “ranchos” construidos en un sitio 8 ¾ varas de frente al sur por 70 varas de fondo, ubicado en el cuartel 28, calle Tucumán (al noroeste de la ciudad), comprado a don Antonio Almeida el 27 de febrero de 1837.

<sup>39</sup> Obligación por 8.778 pesos corrientes con don Ramón Moyano. AGN, PN, r. 2, 1860, f. 388v., 5 de noviembre de 1860; ese mismo día fue cancelada una deuda por 6.500 pesos corrientes, dinero suplido por el mismo prestamista un año antes (f. 389). La propiedad hipotecada, una “casita” construida en un terreno de 8 ¾ varas de frente al norte por 70 varas de fondo, estaba situada en la calle Venezuela, número 354 (barrio de Montserrat), y fue comprada a don Francisco Plaze como apoderado de don Juan Maure en 1.800 pesos corrientes. AGN, PN, r. 3, 1835 y 1837, f. 51v., 6 de marzo de 1835; cabe destacar que la escritura de compraventa indica que las varas de fondo son 50, por lo que es posible que el negro haya adquirido posteriormente otras 20 varas.

<sup>40</sup> En uno de sus testamentos, que data de 1864, señala que tiene 30.000 pesos corrientes depositados en el Banco y Casa de la Moneda.

Respecto al nivel de alfabetización, solamente una testadora firma el documento otorgado, “previa lectura en la que se ratificó”; se trata de Concepción Ezcurra. También sabe firmar “don” Rafael Blanco, esposo de la negra María Dolores Gardiazábal; dado que sus padres, José Blanco y Gabriela Morales, y los albaceas, un sobrino y su esposa, José María Pazuelo y Juana Irene Blanco, igualmente reciben tratamiento de “don”, es probable que fuera blanco.

### Información demográfica

De las 146 personas consideradas, según el sexo se reparten en 56 hombres (38,36 %) y 90 mujeres (61,64 %), y según la proporción sanguínea o “calidad”, casi la totalidad, 139, son negros (54 hombres y 85 mujeres), contabilizándose además 2 pardos (un matrimonio), 4 (mujeres) que no indican su calidad, y 1 persona probablemente de raza blanca, el citado “don” Rafael Blanco. La exigua cantidad de pardos estaría indicando que testadores afrodescendientes que no tuvieran las características raciales nítidamente “negras”, podrían haber sido considerados o haberse hecho pasar por blancos, en un proceso de blanqueamiento que probablemente se acentuó durante las décadas posteriores al lapso que analizamos.

En cuanto a la procedencia, la mayoría declara ser, como anticipamos, natural del continente africano: 121 en total; del resto, 19 son de Buenos Aires, 2 provienen de Córdoba, 1 de Mendoza, 1 de Uruguay, y 2 otorgantes no indican su lugar de origen. Del total de africanos, sólo 27 señalan el lugar de origen, repartiéndose en un amplio abanico de regiones: Guinea, Angola, Mina, Mina Lagó, Banguela, Ganguela, Mozambique, Santo Tomé, Sandé, Barnó, Lubaró, Munyoma, Congo, etcétera. Es posible que en ocasiones “Guinea” fuera considerada por los notarios como sinónimo de “África”; en el testamento de José Ferreira se puede leer que es “nativo de Guinea, de Nación Congo”, y Juan Sena, esposo de Marcela Morón, indica que es natural de Guinea, “de Nación Guizaman”. En otras, es evidente que los conocimientos geográficos eran bastante endebles: Mateo Navarro se declara natural de “Masambique (sic), en Guinea, África”; en el testamento de Pablo Beruti se expresa que es “natural del Pueblo de Barnó en el Asia”; asimismo, en el de Francisco Clara se consigna que es “natural del Asia”. En algunos casos, los testadores mencionan la nación a la que pertenecen, pero quizá no sean oriundos de África; Antonio Barrios y su esposa, Juliana

Morales, declaran ser “naturales de la Nación Angola, hijos legítimos el primero de Juan Antonio Barrios y María Paz, y la segunda de Mateo Morales y Juana Crisobo”. De la misma manera, Joaquina González, expresa que es “natural de la nación Conga, hija de los morenos Mateo y Juana, de la misma nación”. El hecho de que no expresen taxativamente que son oriundos de “África” y de que el nombre de los padres está castellanizado, podría estar indicando que se trata de personas nacidas en Buenos Aires.<sup>41</sup>

Ya hemos indicado que algunos africanos fueron traídos al Plata a temprana edad, como el citado caso de Mateo de la Patria. También Mateo Navarro arribó siendo muy niño; algo similar les sucedió a María Josefa Tejedor, Luisa Ramírez, Antonio Pacheco, Miguel Pérez y Rufina Pich de Márquez. Por su parte, María Isabel Villar señala que era “como de nueve años de edad” cuando llegó a nuestras costas.

De los oriundos del continente negro, algunos dan noticias de parientes -padres, hermanos, primos- lo que indica claramente que son parte de familias enteras que fueron “objeto” del tráfico esclavista. Entre otros, podemos citar a María Magdalena Salgueiro, de nación Munyoma, la cual es hija legítima de José Salgueiro y de María Riela, y que nombra como una de sus albaceas y única heredera a su tía, Rosa Riela.<sup>42</sup> Asimismo, Justo Peralta es hijo de Juan José Peralta y de Juana Josefa Peralta. José Reynoso instituye como albacea a su hermano, Juan Reynoso.<sup>43</sup> Gregorio y María Ignacia Obligado son los hermanos de Manuel Obligado. José Alonso Espinosa lega el quinto de sus bienes a su hermana, Victoria Espinosa y Ramos. El albacea y heredero de María Antonia Moreno es su primo hermano, Luis Arce. María Isabel Ayala, por su parte, instituye como albacea y heredero a su hermano, Luis Arias, y asimismo Manuel Montero lo es de su hermano, José Ferreira. Por último, uno de los hermanos de Catalina Lima se llamaba José María Romero.

Los tres últimos casos presentados nos remiten a la cuestión de los apellidos de las familias esclavas, tema que ya habíamos abordado en nuestros estudios sobre la época hispánica; por lo general el siervo llevaba el apellido de su amo -ya hemos citado

---

<sup>41</sup> De todos modos, Catalina Lima declara ser “de Nación Ganguela” en sus testamentos de 1848 y 1860, pero en el de 1841 señala ser “natural de África”; y Justo Peralta, africano, da el nombre de sus padres castellanizado: Juan José Peralta y Juana Josefa Peralta.

<sup>42</sup> También consigna el nombre de otra tía, Luisa López, ya fallecida.

<sup>43</sup> Cabe destacar que su hijo natural y heredero también se llama Juan Reynoso.

los casos de Juana Zelaya, Trinidad Roseti, María Díaz Leal y Petrona Catalina Wriugh-, aun cuando su padre fuese esclavo de otro amo, o incluso libre, y podía darse que al ser vendido, en especial si se trataba de un niño, fuese identificado con el apellido de su nuevo señor. Al respecto, Rosa Elizalde, hija de Manuel López, consigna que “aun cuando el apellido de mi padre era López, no obstante tomé el de Elizalde que es el de mi amo adonde me crié”. Miguel Pérez declara ser viudo de María Seguí y Madera -una de nuestras testadoras, que aparece como María Seguí, natural de África- y aclara “pues aunque ella era conocida por María Seguí, el verdadero apellido era “Madera” por ser el nombre de la familia en cuya casa se ha criado”; para más datos, un hermano de María se llamaba Juan Mesa.

Solamente 21 otorgantes declaran haber tenido hijos ilegítimos (en total 30),<sup>44</sup> lo que indicaría una relativa baja ilegitimad, con cifras similares a lo observado durante la temprana época post-revolucionaria; de los 21, sólo 7 eran solteros (5 de ellos, mujeres). Del total de hijos de los cuales sabemos su sexo, es decir 138, la mayoría son mujeres: 76 contra 62 varones. Además de 7 personas que no contrajeron ningún enlace y no tuvieron hijos, se constató que 71 más no tuvieron descendencia, el 53,42% de los testadores. Que tuvieron sólo 1 hijo, encontramos once casos; 2 hijos, catorce casos; 3 y 4 hijos, seis casos cada uno; 5 hijos, un caso; 7 hijos, tres casos; 8, 9, 11 y 12 hijos, un caso cada uno, lo que sumaría 147 hijos; sin embargo en veinticinco casos no se especifica la cantidad de hijos procreados, aunque los que han podido ser contabilizados son 29, sumando un total de 176 hijos legítimos, a los que deberíamos agregar los 30 ilegítimos, que en definitiva eleva la cifra a 206. Considerando estos guarismos, el promedio no alcanzaría a dos hijos por familia, contemplando aun a aquéllas que no tuvieron descendencia y a los que permanecieron solteros sin hijos. Dicha cantidad podría llegar a casi tres si eliminamos del análisis a las setenta y ocho personas que no tuvieron hijos. Sin embargo, debemos tener en cuenta que de los otorgantes, 3 contrajeron enlace en tres oportunidades, 23 en dos y 80 en una, además de 15 matrimonios de testadores (ya sea como matrimonio o cada cónyuge por separado),<sup>45</sup> lo que sumaría 150 parejas, por lo que el promedio de hijos por familia bajaría

---

<sup>44</sup> Margarita Ruiz, soltera, declara haber tenido “varios” hijos con Vicente Mayo, negro, también soltero, e indica que algunos de ellos murieron infantes, nombrando sólo a tres: Juan, Manuela y Saturnino Mayo y Ruiz.

<sup>45</sup> Se incluyen 4 personas que testaron antes de 1852: José Alisa y Urien, Joaquín Albaroa, Domingo Madrid y Juan Sena.

considerablemente. Estas cifras confirmarían la tendencia a la no procreación dentro del núcleo familiar africano observada en nuestros estudios sobre el período hispánico y la temprana época post-revolucionaria, que más allá de lo acotado del universo analizado, son corroboradas por estudios demográficos más amplios.<sup>46</sup>

De las 150 parejas mencionadas, sólo de 70 sabemos su constitución racial (la mayoría entre negros, además de un enlace entre pardos, dos entre blanco y negra, uno entre negro y parda, y tres mujeres que no indican su calidad se casaron con negros, y de ellas, una lo hizo posteriormente con un blanco), y del resto no tenemos especificaciones. Como ya explicamos, es probable que Rafael Blanco fuera blanco; de los otros dos, sólo sabemos que recibían tratamiento de “don”, pero para la época que estamos estudiando -e incluso antes-, algunos afrodescendientes comenzaron a recibirlo, como por ejemplo, “doña” Rosario Babañol (una de nuestras testadoras), “morena”, hija de “don” Luis Babañol y “doña” Joaquina Babañol, casada con el “moreno” Sandalio del Sar.<sup>47</sup>

Algunas parejas no estaban constituidas legalmente. Baltasar Labrador, soltero, tuvo un hijo, José María Labrador, con Petrona Pueyrredón, negra, soltera, a quien nombra una de sus albaceas y heredera junto a su hijo por iguales partes. Asimismo, llama la atención el caso de Margarita Ruiz, que en su testamento expresa:

“declaro que aun cuando soy de estado soltera tuve relaciones lícitas con el moreno Vicente Mayo, también de estado soltero y hábiles ambos para contraer matrimonio, y en cuyas relaciones, he tenido y procreado varios hijos que fallecieron algunos antes de la edad de la pubertad y sólo viven tres nombrados Juan, Manuela y Saturnino Mayo y Ruiz, a los que reconozco y declaro por mis hijos naturales.”

Del total de enlaces, 7 parejas se hallan separadas al momento de redactar el testamento. Los otorgantes se encargan de aclarar puntualmente esta situación en el caso

---

<sup>46</sup> Sobre el tema de estadísticas vitales sobre afroporteños para la primera mitad del siglo XIX se puede consultar el trabajo de Marta B. GOLDBERG, “La población negra y mulata de la ciudad de Buenos Aires, 1810-1840”, en *Desarrollo Económico*, vol. 16, n° 61, Buenos Aires, abril-junio 1976, pp. 75-99.

<sup>47</sup> Si bien en el testamento no se indica que es afroporteña, al final de la escritura siguiente se señala que el documento en cuestión fue otorgado por “la morena” Rosario, si bien en honor a la verdad el artículo “la” aparece escrito sobre las letras “Do” ocultándolas parcialmente, como si el escribiente hubiera comenzado a redactar la palabra “Doña”. Anastasia Díaz, natural de África, también recibe tratamiento de “doña”. Y María Teresa Picasarri nombra como albacea y heredero al “moreno libre Don Manuel Silva”. De la misma forma, algunos dirigentes de las Asociaciones Africanas eran receptores de esa deferencia; en el testamento de Andrés Ramos Mejía uno de los testigos es “don” Tomás LÍ, presidente de la nación Loango Unido.

de haber adquirido bienes luego de la separación. Ya hemos citado el caso de Rosa Elizalde al tratar las formas de subsistencia. Sin embargo, el de Joaquín Terrada es más ilustrativo aún; casado con Valentina Terrada, de la cual se halla separado hace unos 30 años -el testamento es de 1857- y no sabe si vive o está fallecida, explica

“aunque apareciese mi esposa no tendría acción o gananciales en razón de que después de algunos años de casado junté a fuerza de privaciones doscientos cincuenta pesos plata con mi trabajo personal y esta suma la invertí en libertar a mi mujer de la esclavatura en que vivía y por pago de esta generosa acción se me mandó mudar sin que haya vuelto a saber de su paradero, y después de su fuga fue que adquirí el dinero con que obtuve la casa que al presente poseo.”

También podemos utilizar el caso de Joaquín Terrada para echar luz sobre la cuestión de la herencia. De su matrimonio con Valentina tuvo un hijo, Bernabé, del cual ignora, igualmente, si aún existe, y al que declara como legítimo, nombrándolo heredero; sin embargo, luego de su separación tuvo dos hijos, Francisca y Vicente, legándole a la primera la ropa, los muebles y, como dijimos, las herramientas, y a los dos hermanos el remanente del quinto, salvo que Bernabé hubiese fallecido sin descendencia, pues en ese caso la herencia total pasaría a los hijos naturales. Antonio Zabaleta nombra como “única y universal heredera mediante a no tenerlos forzosos ascendientes ni descendientes” a su esposa, Dominga Rosales, legando el remanente del quinto de sus bienes, que son gananciales, a sus hijos naturales, Juan y Marta Zabaleta. El caso de María Martina Lisón también es llamativo; una de sus hijas legítimas, Dolores, falleció dejando una hija natural, Celedonia, mientras que la otorgante tuvo, a su vez, una hija natural, María Ignacia Agüero, habida en su “viudedad”, quien recibe el quinto, mientras que la heredera es la nieta. María del Rosario Writ (probablemente Wright), sin embargo, nombra como herederos a sus tres hijas, Candelaria, Pilar y Ángela Martínez, nacidas de su matrimonio con Juan José Martínez, y a un hijo natural, Alejandro Writ, habido antes del enlace. Con justos motivos, la hija natural de María Alagón no tuvo la misma suerte, y así lo explica la negra

“Mediante a que mi hija, Justa Alagón, con desprecio de los mandatos divinos y de la misma ley de la naturaleza [...] ha intentado varias veces herirme o asesinar me con un puñal sin más motivo que amonestarla para corregirle sus vicios [y dado que] es indigna de titularse hija mía y tener parte en mis bienes [la] desheredo de la legítima materna que después de mis días le podía tocar”.

El tema de la mortalidad infantil es bastante arduo de tratar dado que, en general, los datos son muy vagos; aun así, los ejemplos encontrados parecen confirmar que la

misma era bastante alta. Los 5 hijos de María Seguí murieron infantes; de los 8 hijos de Mateo Navarro, 7 fallecieron “en la minoridad”; los 9 hijos de Diego Corpet también murieron siendo pequeños; María Luisa Martínez contrajo enlace en dos oportunidades, y sólo en el primero tuvo descendencia, 11 hijos, de los cuales sólo “vive el undécimo”, Manuel Eleuterio; por último, Antonio Pacheco tuvo 12 hijos, sobreviviendo a la menor edad sólo Gerónimo.<sup>48</sup> Generalmente, en los casos en donde no se determina la cantidad de hijos, los mismos habían fallecido en la “temprana edad” o “sin sucesión”,<sup>49</sup> y en otros, si bien no se especifica la edad de los fallecidos, sabemos que algunos lograron vivir lo suficiente para a su vez procrear, por lo que aparece el nombre de los nietos de los otorgantes.<sup>50</sup>

### Aspectos religiosos

Como reflejo, quizá, del proceso de laicización que se iba acentuando a medida que avanzaba el siglo XIX, las manifestaciones de religiosidad que dimanaban de los testamentos de afrodescendientes pueden parecer tibias si las comparamos con las halladas en los de períodos anteriores, en especial con los correspondientes a la época hispánica. Aun así, la significativa cantidad de documentos encontrados para un relativo corto lapso -nueve años- realza el rasgo piadoso del hecho de testar e ilustra sobre una pervivencia de la espiritualidad.<sup>51</sup>

En cuanto a las cofradías religiosas, parecería confirmarse la tendencia, señalada en otras investigaciones, que indicaba que durante el período post-revolucionario habría comenzado a disminuir paulatinamente la participación del grupo afro en este tipo de agrupaciones -dentro del referido marco de una época proclive a la laicización- a la vez que probablemente iba aumentando su integración en las llamadas “Asociaciones Africanas”. En efecto, sólo hemos hallado un testador afiliado a una cofradía, Mateo Navarro, natural de Mozambique, quien encargó a sus albaceas

---

<sup>48</sup> Rosa Elizalde declara que no tiene hijos, si bien explica que tuvo “un aborto”.

<sup>49</sup> Tomás Gómez contrajo dos enlaces y en ambos tuvo “varios” hijos, todos fallecidos infantes. Ya hemos citado el caso de Margarita Ruiz, la cual procreó “varios hijos que fallecieron algunos antes de la edad de la pubertad”.

<sup>50</sup> Juana Castrelo señala que una de sus dos hijas, Lorenza, falleció sin sucesión; la otra, Toribia, murió dejando seis hijos: Ramona, Clara, Victoria, Toribia, Benjamín y Benito, todos de apellido Agüero.

<sup>51</sup> Sobre el tema ver nuestro trabajo “La religiosidad católica de los afrodescendientes de Buenos Aires (siglos XVIII-XIX)”, en *Hispania Sacra*, vol. 60, n° 122, julio-diciembre 2008, pp. 597-633.



“no se me haga otro funeral que el que me corresponde como hermano que soy de la Cofradía del Santísimo Rosario de Menores en la Iglesia de Santo Domingo donde tengo pagadas las anualidades respectivas para la verificación de mi entierro, aplicándose algunas misas rezadas por el bien de mi alma, según lo permitan mis cortos bienes.”

Respecto a la mortaja, ya habíamos observado en estudios anteriores que se fue perdiendo la costumbre, firmemente arraigada en el lapso colonial, de utilizar como mortaja hábitos religiosos (se pensaba que esto santificaría a los fallecidos, siendo más codiciados aún los que habían sido usados por clérigos),<sup>52</sup> y para esta época, la cuestión se empezó a dejar a disposición de los albaceas, o directamente no se hacían especificaciones al respecto.

En cuanto a los funerales, sólo siete testadores hacen referencia a la iglesia en la cual prefieren que se efectúen; cuatro escogen la de Montserrat, dos la de Santo Domingo y uno la de La Piedad.

Prohibidos ya los enterramientos en las iglesias por cuestiones de salubridad, la única elección posible del lugar de descanso eterno fue el “cementerio público” o “general de la Recoleta”, y así se lo especificaba en el testamento.

Respecto al legado de las “mandas forzosas y acostumbradas”, generalmente se separaban de los bienes unos pocos reales, uno o dos a cada una de ellas; en nuestros estudios sobre la época colonial habíamos visto que las mandas forzosas eran cinco: “la conservación de los Santos Lugares de Jerusalén”, “la redención de cristianos cautivos”, “la fábrica de la Santa Iglesia Catedral”, “la Hermandad de María Santísima de los Dolores y Ánimas Benditas del Purgatorio” y “la Esclavitud del Santísimo Sacramento”. Para este período, sin embargo, las mandas bajan a cuatro y los testadores nunca las mencionan; los que sí continúan exiguos son los montos destinados a las mismas, que además son por “única vez”, en especial si los comparamos, por ejemplo, con los que se pagan por los derechos de escritura. Para dar una idea sobre la cuestión, Petrona Catalina Wrigth lega 4 reales a las mandas y paga 200 pesos de derechos, y Catalina Lima destina sólo 1 real y satisface 130 pesos, respectivamente. Sólo hemos

---

<sup>52</sup> Alberto David LEIVA, “Testamentos mendocinos de los siglos XVI a XVIII a través de un muestreo documental”, en *Revista del Archivo General de la Nación*, n° 5, Buenos Aires, 1976, p. 83.

encontrado siete testadores que legaron 2 pesos, y otros seis que separaron 5 pesos de sus bienes para las mandas pías forzosas.

También hemos hallado testadores que hacen legados, en este caso voluntarios, a instituciones religiosas y hospitalarias. Josefa Beruti destina 500 pesos para la Santa Casa de Ejercicios, iguales sumas para el Hospital General de Mujeres y para el de Hombres, y 200 pesos para el Convento de las Monjas Catalinas, y otros tantos para el de las Monjas Capuchinas. La heredera final de Catalina Lima es la Santa Casa de Ejercicios,<sup>53</sup> e Isabel Rodríguez lega 500 pesos “a la Virgen Patrona de Balbaneda”. Francisco González deja dinero para instituciones hospitalarias, y Rufina Pich de Márquez, vecina de San Isidro, pero que deja asentado su testamento en una escribanía de Buenos Aires, expresa:

“es mi voluntad se diga una misa cantada a Jesús Nazareno en los Ejercicios; se entreguen por mi albacea al Señor Cura de San Isidro trescientos pesos moneda corriente, doscientos de ellos para la función o luminaria de San Isidro y su esposa Santa María de la Cabeza, y los cien restantes para San José del mismo Pueblo”.

Siete testadores fundan capellanías laicales o memorias pías de misas, entre ellos Francisco González, quien ordena establecer una en beneficio de su alma y la de su esposa en la iglesia de Montserrat, nombrando como “patrono” de la misma a “la Sociedad de Africanos de la Nación Barnó”.<sup>54</sup> En algunos casos, los otorgantes destinan el remanente del quinto de sus bienes para sufragios por su alma y las de sus parientes, tal como lo hace Manuel Obligado. En otros hacen recomendaciones que crean una obligación moral a los herederos, como Mateo de la Patria, el cual pide a su esposa “haga decir los sufragios que crea necesarios por el bien de su alma, y la encomiende siempre a Dios Nuestro Señor”; el encargo de María Acevedo a su albacea y heredera, doña Luisa Pita, para que “no olvide de mi alma haciendo recuerdos de ella,

<sup>53</sup> Como contrapartida la institución deberá mandar decir veinte misas por año por el bien de su alma y las de sus parientes.

<sup>54</sup> José Ávalos Ríos, moreno libre (pero que recibe tratamiento de “don”), manifiesta, en 1858, que María Feliciano Almeyra, también negra, fallecida, en su testamento del año 1844 había ordenado que “se fundase una capellanía laical y memoria de misas [...] por el bien de su alma y la de su esposo, Antonio Almeyra”; nombró como patronos de dicha capellanía a los albaceas, Miguel Barrios, igualmente negro, y al declarante, en forma mancomunada. Para 1858 Barrios ya ha fallecido, por lo que el compareciente, en nombre de la citada María Feliciano, “funda para siempre en la Iglesia de Nuestra Señora de Montserrat una capellanía puramente laical o memoria de misas a título de patronatos de legos sobre la casa que quedó por muerte de su instituyente.” Deberán decirse cinco misas al año en el altar de Nuestra Señora del Carmen de la citada iglesia, se deberá mantener el rancho en buen estado, y nombra como patrono sucesor a Juan Fernández, quien a su vez deberá designar a otro que lo suceda luego de su fallecimiento. AGN, PN, r. 2, 1858, f. 104v., 27 de febrero de 1858

mandándole decir los sufragios que pueda y estén a su alcance”; o la demanda de María Dominga Rosado a su ahijado Vicente Fernández, a quien instituye y nombra como único y universal heredero,

“con la sola obligación de mandarme decir una misa todos los meses por el bien de mi alma y la de mi referido finado marido, Atanasio Zabaleta, con declaración que esta obligación no afectará en manera alguna los bienes que le puedan corresponder, pues sólo encarezco a su conciencia su exacto cumplimiento”.

Por su parte, Luisa Costa, casada pero sin sucesión, poseedora de bienes propios - no gananciales-, al no tener herederos forzosos, deja como heredera a su alma y la de otra persona ya fallecida.

A José Correa y a su esposa, Catalina Balberdi y Acosta les deben “pequeñas cantidades”, las cuales son consideradas “incobrables”, pero “con prescindencia de esto, es nuestra voluntad perdonarlas como de facto las perdonamos”; de la misma forma Diego Corpet condona exiguas deudas, y Rosa Fretes expresa que no debe “cantidad alguna y que la poco que a mí me deben la remito y perdono”.

Entre otras cuestiones a destacar se encuentra el legado que efectúa Carmen Maza a una de sus herederas y albaceas, Carmen López, a quien le asigna “un nacimiento completo de mi propiedad con todas las efigies que lo forman, recomendándole que todos los años continúe haciendo las funciones por la Pascua de Navidad”; Manuel Sánchez, por su parte, ordena a sus albaceas “destinar lo que quede de mis bienes en beneficio del nacimiento del hijo de Dios y de María, la inmaculada Virgen, nuestra Señora Pura y siempre Concepción”. En tanto, Luisa Ramírez señala que ha hecho encargos al albacea “respecto a los santos de mi devoción que lo son San Baltazar y el Sagrado Corazón de Jesús”.

También hay una preocupación puntual por el pago de deudas; una fórmula habitual en este tipo de documentos era:

“declaro que no debo ni me deben poca ni mucha cantidad, pero por ser la memoria frágil, *en descargo de mi conciencia*, si alguno demandase de mis bienes hasta la cantidad de un peso, es mi voluntad se le abone con solo su juramento y simple declaración, y de ahí para arriba con plena justificación en forma.”<sup>55</sup>

---

<sup>55</sup> El subrayado es nuestro.

En síntesis, se trataban de prácticas religiosas que coadyuvaban a acortar la permanencia del alma en el Purgatorio.

El estudio de la antroponimia, una vez más a través del análisis de los nombres de los hijos de los otorgantes, también nos brinda algunas pautas sobre las preferencias piadosas de los afrodescendientes. Este criterio se fundamenta en que los hijos nacieron en el seno de un hogar católico y posiblemente fueron sus padres quienes eligieron el nombre cristiano, lo que no sucedió con todos los otorgantes, ya que la mayoría provenía de África. Del total de hijos para los cuales sabemos su nombre, es decir 138, entre los nombres de varón prevalecen los de *José* (9 casos, en 3 de ellos *José María*), *Juan* (6 casos) y *Manuel* (4 casos), y entre los de mujer, el de *María* (9 casos), *Carmen* (4 casos) y *Petrona*, *Mercedes* y *Francisca* (3 casos cada uno), si bien para ambos sexos el espectro nominal es bastante amplio. Durante el período hispánico, habíamos visto que los nombres más repetidos eran los de *José* y *María*, indicando posiblemente una especial devoción hacia la Sagrada Familia. No hemos hallado ninguno llamado *Baltasar* o *Benito*, santos de raza negra; sólo podemos mencionar a Baltasar Labrador, uno de los testadores, cuyo hijo se llama José María, y a Benito Agüero, uno de los seis nietos de Juana Castrelo.

### Observaciones finales

Una vez más hemos comprobado que los testamentos de morenos y pardos encontrados documentan sobre una variedad de aspectos (socio-económicos, demográficos, culturales, religiosos) relativos a la comunidad afrodescendiente de Buenos Aires, en este caso de la temprana época post-rosista, resultando una fuente de inapreciable valor para intentar estudios como el que nos ocupa.

Los testadores afroporteños de mediados del siglo XIX eran casi en su totalidad negros (o “morenos”), la mayoría oriundos de África; la más que exigua participación de pardos en el universo analizado estaría indicando un intenso proceso de blanqueamiento de la población, por el cual afrodescendientes que no tuvieran nítidas características raciales somáticas del grupo (color de piel, rasgos físicos), pudieron haberse hecho pasar y/o ser considerados blancos.

Los testadores, desde un punto de vista cuantitativo representan sólo una parte de la comunidad afro, si bien no tenemos cifras fidedignas sobre la totalidad de los que la conformaban.<sup>56</sup> Son, de cualquier manera, los que han ido logrando una mejor adaptación a la sociedad en la cual estaban inmersos, aunque no totalmente integrados. Al respecto, podemos mencionar la segregación racial que se ejercía en colegios, en salones de baile y cafés, e incluso en oficios religiosos, situación denunciada en periódicos de los hombres “de color” como *La Raza Africana*, *El Proletario* o *El Demócrata Negro*, lo cual evidencia de todos modos la aguda percepción de los problemas que aquejaban a los afrodescendientes y los reclamos pertinentes para solucionarlos.<sup>57</sup> Cabe destacar que el separatismo no era ejercido, empero, solamente

---

<sup>56</sup> Los afroporteños habrían pasado de unos 15.000 (resultados incompletos del censo de 1838 -existiendo además, más de 5.700 personas para las cuales no está especificada su raza-), sobre un total de 63.000 habitantes (es decir, alrededor del 25%), a unos 8.000 (censo de 1887), sobre un total de 433.000 (menos del 2%). Marta B. GOLDBERG, “La población negra y mulata...”, cit., p. 98. George Reid ANDREWS, *Los afroargentinos de Buenos Aires*, cit., p. 81.

<sup>57</sup> Ricardo RODRÍGUEZ MOLAS, “El negro en la sociedad porteña después de Caseros”, en *Revista Comentario*, nº 22, Buenos Aires, 1959, pp. 45-55. “Negros libres rioplatenses”, en *Humanidades*, año 1, nº 1, La Plata, Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, 1961, pp. 99-126. “Condición social de los últimos descendientes de los esclavos rioplatenses (1852-1900)”, en *Cuadernos Americanos*, año 21, vol. 122, México, Ed. Cultura, mayo-junio 1962, pp. 133-170. También los dos escritos poéticos de Horacio Mendizábal, “Primeros Versos” (1865) y “Horas de meditación” (1869), se convirtieron en un alegato social a favor de sus hermanos de raza. Ricardo RODRÍGUEZ MOLAS, “Horacio Mendizábal: poeta de color en el Buenos Aires del siglo XIX”, en *Revista Universidad*, nº 37, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 1958, pp. 159-169. Cabe destacar, sin embargo, que el segundo de sus libros está dedicado a Domingo Faustino Sarmiento, entonces presidente de la República, quizá porque ambos tenían una postura decididamente anticlerical, pero no deja de llamar la atención dado el “pensamiento profundamente eurocéntrico [... y] racista” del ilustre sanjuanino. Jean Arsène YAO, “Negros en Argentina: integración e identidad”, en *Revue de Civilisation Contemporaine de l'Université de Bretagne Occidentale. Europes / Amériques*, mayo 2002, p. 2, <http://www.univ.brest.fr/amnis>. Ver también los artículos de Astrid WINDUS, “El afroporteño en la historiografía argentina - algunas consideraciones críticas”, en *Trabajos y Comunicaciones*, 2ª época, nº 28-29, Universidad Nacional de La Plata, 2002-2003, pp. 9-41. “De parias y patriotas. Afroporteños, identidad y nación en la segunda mitad del siglo XIX”, en *Memoria y Sociedad. Revista del Departamento de Historia y Geografía*, vol. 7, nº 15, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, noviembre 2003, pp. 207-217. Sobre la prensa afroporteña puede consultarse también a George Reid ANDREWS, *Los afroargentinos de Buenos Aires...*, cit., capítulo 10. César L. DÍAZ, “Los negros porteños también hicieron periodismo”, en *Revista de Historia Bonaerense*, nº 16, Morón, Instituto Histórico del Partido de Morón, marzo 1998, pp. 13-15. Lea GELER, “Afrodescendientes del Río de la Plata. Creación de una incipiente comunidad transnacional en las últimas décadas del siglo XIX”, en *X Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia*, Rosario, Universidad Nacional de Rosario, septiembre 2005, (formato CD). “La sociedad de color se pone de pie. Resistencia, visibilidad y esfera pública en la comunidad afrodescendiente de Buenos Aires, 1880”, en Gabriela DALLA CORTE, Pilar GARCÍA JORDÁN et al. (coord.), *Homogeneidad, Diferencia y Exclusión en América Latina*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2006, pp. 141-153. “Nuestro sexo esta de pie. Voces afrofemeninas en la Buenos Aires de 1876-1878”, en *Claroscuro. Revista del Centro de Estudios sobre Diversidad Cultural*, nº 6, Rosario, Universidad Nacional de Rosario, 2007, pp. 109-137. “La Broma, La Perla y El Unionista. Apuntes sobre el periodismo afroporteño”, *Anclajes-Trampas*, nº 59, Historia en Comunicación: miradas retrospectivas sobre los medios latinoamericanos, La Plata, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, U. N. de la Plata, abril 2008, pp. 13-16. Sobre la situación en la otra orilla del Plata y un panorama de la prensa afromontevideana -por ejemplo, “La

por los blancos; también los periódicos afroporteños denunciaban el exclusivismo de, por ejemplo, el club social “La Esperanza Argentina”, establecido por los miembros más pudientes de la comunidad, que cobraba cuotas demasiado elevadas para que pudieran abonarlas la mayoría de los morenos y pardos de la ciudad.<sup>58</sup>

También hemos observado que si bien, acorde con los tiempos que corrían y la obsolescencia de la institución esclavista, no poseían esclavos, sí fueron propietarios de bienes raíces, alguno de ellos de más de uno, participando activamente en el mercado inmobiliario urbano, lo que indicaría un poder adquisitivo nada despreciable, apuntalado en el probable despliegue de un amplio y variado abanico de estrategias laborales, actividades artesanales y formas de subsistencia, algunas de las cuales hemos vislumbrado a través del análisis de la documentación.

Las estadísticas vitales, si bien el universo analizado es acotado, por un lado confirmarían tendencias ya señaladas para períodos anteriores, y por otro estarían corroboradas por estudios demográficos más amplios en el sentido del “paulatino decrecimiento de la población de color”.<sup>59</sup>

No obstante que el proceso de laicización se iba acentuando a medida que avanzaba el siglo XIX, las manifestaciones de religiosidad que dimanaban de los testamentos de afrodescendientes, menos fervorosas y/o expresas si las comparamos con las que se desprenden de fondos documentales correspondientes a lapsos precedentes, ilustran sobre cierta pervivencia de la espiritualidad. Sin duda, la participación en cofradías religiosas está en franca decadencia; las referencias a mortajas específicas ya no aparecen, y las de funerales en las distintas parroquias son muy poco frecuentes; los entierros en las iglesias, en fin, son cosa del pasado. Y si bien los montos destinados a las “mandas forzosas y acostumbradas” son bastante exiguos, algunos destinados a las mandas pías voluntarias -legados a instituciones religiosas y hospitalarias- nos retrotraen a épocas hispánicas, a los que se deben agregar las fundaciones de capellanías laicales de misas, el pedido de sufragios post mórtem, la preocupación por pago de

---

Conservación” y “La Regeneración”-, ver a Gustavo GOLDMAN, *Candombe ¡Salve Baltasar! La fiesta de reyes en el barrio sur de Montevideo*, 2ª ed., Montevideo, Perro Andaluz Ediciones, 2004, capítulo 5.

<sup>58</sup> Sobre “las diferencias de clase” en el seno de la comunidad y el desempeño de esta “burguesía negra”, ver a George Reid ANDREWS, *Los afroargentinos de Buenos Aires...*, cit., p. 223 y siguientes. *Afro-Latinoamérica...*, cit., p. 207 y siguientes.

<sup>59</sup> Marta B. GOLDBERG, “La población negra y mulata...”, cit., p. 99.

deudas o el perdón de las mismas, todas prácticas religiosas que coadyuvaban a acortar la permanencia del alma en el Purgatorio. En síntesis, el mismo acto de testar está señalando una consolidación espiritual y marcando un profundo sentido religioso, reflejado en la protesta de fe católica, aceptando de esta manera las creencias de la raza dominante, y allanando el camino de la adaptación cultural.